



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, registrado al núm. 269 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General, y como quiera que es preciso, para poder tramitar en plazo el expediente de contratación de los festejos taurinos de las Fiestas de San José 2016, tener previamente aprobados los precios públicos de los mencionados festejos,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **ocho de febrero de dos mil dieciséis**, a las **11,30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Aprobación de precios públicos de los festejos taurinos de las Fiestas de San José 2016.

- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a cinco de febrero de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda